

**Clase de activos: Productos estructurados**  
**Documento informativo destinado a los clientes**

Banque Bordier & Cie SCmA

## Clase de activos: Productos estructurados

Documento educativo destinado a los clientes

*Esta ficha educativa presenta de forma sencilla qué son los productos estructurados como instrumentos financieros de inversión. Está dirigida a clientes sin conocimientos financieros y **no sustituye a la hoja de información básica (FIB / KID) ni a la documentación contractual oficial aplicable al producto en cuestión.***

### 1. Introducción

Los productos estructurados son **instrumentos financieros diseñados a medida**, que combinan varios componentes financieros con el fin de ofrecer un perfil específico de rendimiento y riesgo. Permiten responder a diversos objetivos de inversión, tales como la búsqueda de rendimiento, la protección parcial del capital o la exposición a un activo subyacente concreto.

A cambio de esta flexibilidad, los productos estructurados presentan una **mayor complejidad**, una **fuerte dependencia del escenario de mercado** y **riesgos específicos** que es esencial comprender antes de tomar cualquier decisión de inversión.

### 2. ¿Qué es un producto estructurado?

Un producto estructurado es un instrumento financiero cuyo rendimiento y, en su caso, el reembolso del capital dependen de la evolución de uno o varios activos subyacentes (acciones, índices, tipos de interés, divisas, materias primas, etc.).

Por lo general, se compone de dos elementos principales:

- un **componente de renta fija**, destinado a garantizar la totalidad o parte del reembolso del capital al vencimiento,
- un **componente derivado**, que permite al inversor exponerse a la evolución del subyacente según condiciones definidas de antemano.

Los inversores tienen un crédito frente al emisor del producto estructurado. El valor del producto varía en función del subyacente, del tiempo restante hasta el vencimiento y de las condiciones del mercado.

### 3. Características principales de los productos estructurados

Los productos estructurados presentan varias características distintivas:

- **Rendimiento:** El rendimiento puede ser condicional o garantizado y depende de escenarios predefinidos relacionados con la evolución del subyacente. Puede tener un límite máximo y no está garantizado.
- **Participación:** Algunos productos permiten participar en la evolución positiva o negativa de un subyacente.

- **Protección del capital variable:** Algunos productos ofrecen una protección total o parcial del capital al vencimiento, mientras que otros exponen al inversor a un riesgo de pérdida de capital.
- **Duración determinada:** Los productos estructurados se emiten por un plazo fijo, con una fecha de vencimiento conocida de antemano.
- **Liquidez limitada:** Aunque pueda existir un mercado secundario, la reventa antes del vencimiento puede realizarse en condiciones desfavorables en función de las condiciones del mercado.
- **Dependencia del emisor:** El inversor está expuesto al riesgo de crédito del emisor del producto.

## 4. Objetivo de los productos estructurados

Los productos estructurados tienen por objeto ofrecer **soluciones de inversión adaptadas a objetivos específicos**, entre los que se incluyen (sin carácter exhaustivo):

- la búsqueda de rentabilidad en mercados con poca tendencia,
- exposición a un subyacente con protección parcial o total del capital,
- generación de ingresos garantizados condicionales,
- diversificación de la cartera.

Por lo general, se utilizan como **herramientas complementarias**, y no como inversiones básicas.

## 5. ¿Cuáles son los principales tipos de productos estructurados?

Los productos estructurados pueden clasificarse según su perfil de riesgo y rentabilidad:

- **Productos con capital garantizado** El capital invertido está garantizado al vencimiento (sin perjuicio del riesgo de crédito del emisor). La rentabilidad potencial suele ser limitada.
- **Productos con protección condicional del capital** El capital está protegido hasta un determinado umbral de caída del subyacente. En caso de que se supere dicho umbral, el inversor puede sufrir una pérdida.
- **Productos de renta (rendimiento / ingresos)** Estos productos tienen como objetivo generar ingresos regulares, ya sean condicionales o garantizados, a menudo a cambio de un riesgo de pérdida de capital.
- **Productos de participación** Permiten participar en la rentabilidad de un subyacente, a veces con un límite máximo de ganancia.

## 6. Los principales actores de los productos estructurados

Una inversión en productos estructurados implica a varios actores:

- **Emisor:** Entidad financiera que diseña y emite el producto. El inversor está expuesto a su riesgo de crédito.
- **Distribuidor:** Entidad que ofrece el producto a la clientela y se encarga de proporcionar la información previa.
- **Agente de cálculo:** responsable del cálculo de la rentabilidad, los cupones y el reembolso al vencimiento. En la mayoría de los casos, es el emisor.
- **Autoridades de supervisión:** regulan la comercialización y las obligaciones de información de acuerdo con el marco normativo aplicable.

## 7. El ciclo de vida de un producto estructurado

Un producto estructurado sigue un **ciclo de vida predefinido**, conocido desde su emisión, que se distingue de las inversiones cotizadas tradicionales por su duración fija y sus reglas de funcionamiento contractuales.

La primera etapa es el **diseño del producto por parte del emisor**. Este define la estructura del producto, el o los subyacentes de referencia, la duración, las condiciones de rendimiento, los mecanismos de protección del capital y los escenarios de reembolso. Estos elementos se formalizan en la documentación del producto.

A continuación viene la **fase de emisión y suscripción**, durante la cual los inversores pueden suscribir el producto, generalmente durante un periodo limitado. El capital invertido es entonces utilizado por el emisor para establecer la estructura financiera y las coberturas necesarias.

Durante la **vigencia del producto**, su valor evoluciona en función de varios factores, entre los que destacan:

- la evolución del subyacente o subyacentes,
- el tiempo restante hasta el vencimiento,
- las condiciones del mercado (volatilidad, tipos de interés),
- la calidad crediticia del emisor.

En función de las características del producto, **se pueden pagar cupones periódicamente**, siempre que se cumplan determinadas condiciones. En algunos casos, el producto también puede ser objeto de un **reembolso anticipado automático**, cuando se alcancen las condiciones previstas.

Al **vencimiento**, el producto se reembolsa según las reglas definidas de antemano. El reembolso puede corresponder al capital inicial, a un importe superior o inferior, o a una entrega de activos, según la estructura del producto y el comportamiento del subyacente.

## 8. Estructura de rentabilidad de los productos estructurados

El rendimiento de un producto estructurado es condicional o garantizado y depende directamente de la evolución del subyacente o subyacentes, así como del cumplimiento de los escenarios definidos en el momento de la emisión.

Commenté [QD1]: Garantizado

En algunos casos, el rendimiento adopta la forma de cupones periódicos, que se pagan mientras el subyacente cumpla determinadas condiciones (por ejemplo, mantenerse por encima de un umbral predefinido).

En otras estructuras, el rendimiento se obtiene principalmente al vencimiento, en forma de participación en la rentabilidad del subyacente. Esta participación puede estar limitada y no refleja necesariamente la totalidad de la rentabilidad del subyacente.

El rendimiento bruto del producto depende de varios factores:

- el nivel de protección del capital,
- la volatilidad del subyacente,
- la duración del producto,
- las condiciones del mercado en el momento de la emisión.

Es importante señalar que los gastos y márgenes suelen integrarse directamente en la estructura del producto. Por lo tanto, el rendimiento indicado es un rendimiento neto de gastos explícitos, pero incluye implícitamente la remuneración del emisor y los costes de cobertura.

## 9. Estructura de riesgo de los productos estructurados

Invertir en productos estructurados conlleva varios riesgos específicos, que deben comprenderse antes de tomar cualquier decisión de inversión.

- **Riesgo de mercado:** El rendimiento del producto depende de la evolución del subyacente o subyacentes. Una evolución desfavorable puede dar lugar a la ausencia de rendimiento, o incluso a una pérdida de capital.
- **Riesgo de pérdida de capital:** en ausencia de una protección total del capital, o en caso de que se activen mecanismos desfavorables, el inversor puede sufrir una pérdida parcial o total del capital invertido al vencimiento.
- **Riesgo de crédito del emisor:** El inversor tiene un crédito frente al emisor del producto. En caso de incumplimiento o insolvencia de este, el inversor puede perder la totalidad o parte de su inversión, independientemente del rendimiento del subyacente.
- **Riesgo de liquidez:** La reventa del producto antes del vencimiento puede resultar difícil o realizarse a un precio inferior al valor esperado. El precio de reventa depende de las condiciones del mercado y de la política de recompra del emisor.
- **Riesgo de complejidad:** Los productos estructurados se basan en mecanismos que, en ocasiones, son complejos. Una comprensión insuficiente de los escenarios, los umbrales y las condiciones de reembolso puede dar lugar a expectativas poco realistas o a una valoración errónea del riesgo.
- **Riesgo relacionado con las condiciones del mercado:** Las variaciones en los tipos de interés, la volatilidad o la correlación entre activos pueden afectar al valor del producto, incluso si el activo subyacente evoluciona favorablemente.

Estos riesgos pueden mitigarse parcialmente mediante una selección rigurosa de los productos, un buen conocimiento de su funcionamiento y una diversificación de las inversiones. Sin embargo, no pueden eliminarse por completo.

## 10. Principales ventajas e inconvenientes

Ventajas	Inconvenientes
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Soluciones de inversión a medida</li><li>▪ Diversidad de perfiles de rendimiento/riesgo</li><li>▪ Posibilidad de protección condicional del capital</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Alta complejidad</li><li>▪ Liquidez limitada</li><li>▪ Rendimiento máximo</li><li>▪ Riesgo de crédito del emisor</li></ul>

*Los elementos anteriores constituyen una presentación sintética y no exhaustiva de las principales ventajas e inconvenientes relacionados con los productos estructurados.*

## 11. Cómo invertir en productos estructurados

La inversión se realiza mediante la suscripción del producto en el momento de su emisión o en el mercado secundario, siempre que se cumplan los requisitos de elegibilidad. Es fundamental comprender los escenarios de reembolso y los riesgos antes de tomar cualquier decisión.

## 12. Cómo liquidar su posición

La liquidación se produce al vencimiento del producto o mediante una venta anticipada en el mercado secundario, cuando este exista. El precio de reventa puede ser inferior al capital invertido.

## 13. La oferta de Bordier en materia de productos estructurados

El Banco ofrece una variada selección de productos estructurados diseñados para ofrecer soluciones de inversión adaptadas a los perfiles y objetivos de sus clientes. La oferta se basa en un enfoque prudente y un marco de análisis riguroso, con el objetivo de combinar el rendimiento potencial y una gestión controlada del riesgo. Los productos recomendados se inscriben en una estrategia de diversificación y búsqueda de soluciones adaptadas a las condiciones del mercado. Gracias a una arquitectura abierta, Bordier se asegura de ofrecer a sus clientes las mejores condiciones del mercado.

## 14. Información importante

Este documento se proporciona con fines meramente informativos y educativos y no constituye en ningún caso un asesoramiento financiero personalizado. Tampoco debe interpretarse como publicidad o como una oferta de instrumentos financieros. El contenido presentado no es exhaustivo ni pretende abarcar todas las características y riesgos relacionados con la categoría de instrumentos financieros en cuestión.

Esta información tiene por objeto ofrecer una visión general objetiva y no debe utilizarse como única base para la toma de decisiones en materia de inversión. Las rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros y el valor de las inversiones puede tanto aumentar como disminuir.

Para obtener información general sobre los instrumentos financieros, consulte el folleto de la Asociación Suiza de Banqueros titulado «Riesgos inherentes al comercio de instrumentos financieros», disponible en nuestro sitio web, en la sección Legal y Cumplimiento, Suiza, LSFIN, Riesgos inherentes al comercio de instrumentos financieros (publicado por la ASB): <https://www.bordier.com/es/legal-and-compliance/suiza-legal-y-cumplimiento/suiza-legal-y-cumplimiento-finsa-2/>.

Si, para el tipo de instrumento financiero en cuestión, se ha elaborado una ficha de información básica (FIB) o un folleto de conformidad con las disposiciones legales aplicables, dichos documentos pueden consultarse y descargarse en nuestro sitio web, en la sección «Asuntos jurídicos y cumplimiento normativo», Suiza, LSFIN, Fichas de información básica (FIB), en la siguiente dirección: <https://www.bordier.com/es/legal-and-compliance/key-information-documents-kids/>.

Antes de tomar cualquier decisión de inversión, se recomienda a los inversores que realicen sus propias comprobaciones y evalúen cuidadosamente los riesgos potenciales. Se recomienda encarecidamente contar con el asesoramiento de un asesor financiero cualificado. El gestor de relaciones está a su disposición para facilitar, previa solicitud, cualquier información adicional y para entregar la documentación pertinente. El Banco declina toda responsabilidad por las decisiones tomadas sobre la base de la información facilitada en este documento.

Este documento puede ponerse a disposición en varios idiomas. En caso de divergencia de interpretación entre las distintas versiones lingüísticas, únicamente la versión francesa será vinculante.